REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.03.M.DIC. 0047

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TALLERES AUTOCAM CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 9 de enero del 2003, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.03.047 de 14 de febrero del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-03026 de 1 de febrero del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TALLERES AUTOCAM CIA. LTDA., con domicilio en Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b)Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, **14 de febrero del 2003**

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/JEQ

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala 18 de Febrero del 2.003

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 140 y anotada en el Repertorio bajo el No. 327.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 20 de Febrero del 2.003

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA